ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DEL SOCORRO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL CACAO A REALIZARSE LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN EL MUNICPIO DE SOCORRO SANTANDER

VALOR:

PARA EL PRESENTE PROCESO EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER ESTIMA HASTA LA DE TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000). IVA INCLUIDO

PLAZO: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

DEPENDENCIA ENCARGADA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y ECONOMIA

AÑO 2026

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.

1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.1 Sector económico

Las actividades económicas se dividen en tres sectores principales; primario agrupa cada una de las empresas que se dedican a la producción de materias primas y actividades agropecuarias; secundario se refiere a la producción de bienes (industria, construcción, manufactura) y sector terciario, se refiere al ofrecimiento de servicios (comercio, sistema financiero, educación, servicios de asesoría, salud, hotelería, turismo, transporte, seguridad, logística).

Las actividades a contratar se clasifican en el sector servicios, comercialización de elementos de papelería, aseo y de mas insumos para el consumo de oficinas:

-TIPO DE MERCADO: Oligopolio dominado por un número reducido de grandes empresas que controlan la mayor parte del mercado.

-COMPETENCIA DIFERENCIADA: Las marcas se diferencian por precio, calidad, características específicas, publicidad y marketing.

-AGENTES QUE COMPONEN EL MERCADO: (I) Fabricantes: Empresas que producen los productos (II) Distribuidores: Mayoristas y minoristas que venden los productos a los consumidores finales. (III) Consumidores: Personas que compran y utilizan los productos. (IV) Gobierno: Regula la producción, distribución y venta de productos.

-CANALES DE DISTRIBUCIÓN VENTA DE PRODUCTOS PAPELERIA: Son los medios a través de los cuales los productos llegan del fabricante al consumidor final.

-Venta directa: El fabricante vende directamente al consumidor final a través de tiendas propias, sitios web de comercio electrónico o telemarketing.
-Venta a domicilio: El fabricante entrega los productos directamente en el domicilio del consumidor.
-Mayoristas: Los mayoristas compran grandes cantidades de productos al fabricante y los revenden a minoristas o grandes consumidores
-Minoristas: Los minoristas venden los productos al consumidor final en tiendas físicas o en línea.
-Intermediarios: Empresas que mediante la subcontratación ejecutan contratos en el sector público o privado.

Clasificador De Bienes y Servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
45 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11 Equipos de audio y video para presentación y composición	17 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
30 Componentes de construcción de estructura portátil	24 Componentes de construcción de estructura	17 Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de

	portátil	membrana
30 Componentes de construcción de estructura portátil	24 Componentes de construcción de estructura portátil	17 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera

1.2 INDICADORES MACRO ECONÓMICOS.

1.2.1 Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).
.

Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

1.2.2 Salario mínimo Colombia 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025**.**

Valores salario mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 148,826.93 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Empleador $ 210,108.60 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 218,863.13 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Independiente $ 280,144.80 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	**Valor**
Salario Mensual	+ $ 1,750,905
Subsidio de transporte	+ $ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 166,667
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 210,109
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 35,018

Concepto	Valor
Total, Pagado	**= $ 2,991,713**

TRM

La TRM (Tasa Representativa del Mercado) es el precio oficial del dólar en Colombia, expresado en pesos colombianos (COP), y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM se obtiene a partir del promedio de las operaciones reales de compra y venta de dólares realizadas entre entidades financieras en el mercado cambiario colombiano durante el día hábil anterior. En el iultomo mes se observa una tendencia levemente bajista del dólar durante el periodo analizado, A finales de diciembre de 2025, el dólar se ubicó alrededor de $3.820 – $3.830 COP, reflejando mayor presión alcista, común en cierres de año por demanda de divisas. El dólar alcanza un nuevo pico cercano a $3.780 – $3.790 COP, pero posteriormente inicia un descenso progresivo.
La variación de la TRM tiene impactos directos e indirectos en la economía:
Productos importados

- Cuando el dólar sube, los productos importados (alimentos, tecnología, medicamentos, maquinaria) se encarecen.
- Cuando el dólar baja, estos productos tienden a reducir su costo o a frenar aumentos.

Por otra parte, la caída del dólar ayuda a contener la inflación importada.



1.2.3 VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan y actualizan los precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.

-Que los valores ofertados dependen del lugar en que se compren entre los canales de distribución destacables en el comercio está la venta a través del importador/distribuidor; venta a través de tiendas y pequeños almacenes, venta a través de grandes superficies o franquicias, venta online; venta directa y venta mediante intermediarios los cuales se dedican a la comercialización de todo tipo de productos.

-Especificaciones técnicas del producto.
-Plazos de entrega
-Marca de los bienes
-Volumen del pedido.
-Forma de pago.
-Puntos de entrega.
- Cantidad de pedido.

Para estimar una referencia del incremento de los productos o servicios, se consultó el índice de precios del consumidor (IPC), indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

2 ASPECTO LEGAL

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
-tLey 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamenta las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 2820	5 de abril de 2010	Por el cual se reglamenta el Titulo VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
Ley 1450	16 de junio de 2011	Por la cual se expide Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública

LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 1682	22 de noviembre de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

3 Análisis de demanda

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso contractual los cuales se encuentran en la publicados en la plataforma secop II.

3.1 ¿Cómo adquirido en el pasado la alcaldia municipal este bien, obra o servicio?

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO
REFERENCIA DEL PROCESO	MC-SOC-2024-009	MC-SOC-2025-013
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER VIGENCIA 2024.	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	08/14/2024	05/26/2025
PRECIO BASE	$13.160.000,	$15.000.000,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía	Mínima cuantía
DURACION	2,	2,
UNIDAD DE DURACION	día(s)	día(s)
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6553117	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8197214

3.2 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

AÑO	NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE	DETALLE DEL OBJETO A	CUANTI	PLAZO	RUTA

		CONTRATACION	CONTRATAR	A PROCESO		
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO ALIMENTACION (REFIRGERIO - ALMUERZO) PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER	$ 2.500.000,00	5D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14130613
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE PARAMO	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL EVENTO FORO EDUCATIVO 2024 QUE SE DESARROLLARA EN EL MUNICIPIO DE PARAMO-SANTANDER	$ 4.584.000,00	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14138439
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE HATO	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO 2024 DEL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER	$ 3.260.380,00	15D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14155277
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE LEBRIJA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2024	$ 13.500.000,00	1D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14138366
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE OCAMONTE	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO 2024 EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER.	$ 6.906.500,00	5D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14204198
2024	SANTANDER	CONTRATACIO	FORTALECIMIENTO	$	2D	https://www.

	- ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	N MINIMA CUANTIA	DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) MEDIANTE EL PRIMER FORO EDUCATIVO DE RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES: RETOS Y PERSPECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER.	27.790.000,00		contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14224859
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE VALLE SAN JOSE	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE; SANTANDER	$ 2.938.350,00	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14129070
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ENCINO	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SERVICIO LOGISTICO PARA REALIIZAR FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y CAPACITACION DE DOCENTES TENDIENTE A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y PEDAGOGICA EN EL MUNICIPIO DE ENCINO; SANTANDER	$ 4.231.683,00	45D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14134474
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ONZAGA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER	$ 10.038.426,00	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14140172
2024	SANTANDER	CONTRATACIO	PRESTACION DE	$	3D	https://www.

	- ALCALDIA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	N MINIMA CUANTIA	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL COMO PROGRAMA DE INNOVACION EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL; SANTANDER	17.733.750,00		contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14138409
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS; COORDINACION Y ORGANIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2024 DENOMINADO (VILLANUEVA LA MAS EDUCADA: UNIDOS POR EL PROGRESO) A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	$ 25.000.000,00	15D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14165254
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SUAITA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO AÑO 2024 (FASE MUNICIPAL); RESPECTO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER.	$ 2.624.213,00	10D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14136969

De este análisis se observa:

1) Que la Entidad en el pasado ya ha contrato el **SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO,** mediante la modalidad de mínima cuantía.
2) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte

requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

3) Las entidades estatales para las adquisiciones de servicios relacionados con el actual proceso de contratación estimas el presupuesto mediante la modalidad de precios unitarios.
4) Que, respecto a la solicitud de garantías, algunas de las entidades analizadas requirieron amparo de garantías de calidad de los bienes suministrados, cumplimiento y pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
5) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.
6) Al comprar por valor unitario y por bolsa en un proceso de selección y teniendo como parámetro de evaluación el valor de los bienes por precio unitario, se pueden obtener mejores precios y optimizar los recursos y evitar la pérdida de insumos por fechas de caducidad.
7) La supervisión se orientaría al mejoramiento de la calidad final del servicio hacia las dependencias vigilando y controlando todas y cada una de las obligaciones del contratista y no realizando los procedimientos intermedios que se requieren para este tipo de suministro, tales como despachos, almacenamiento, transporte, etc. los cuales estarán a cargo de la empresa contratista.

4 ANÁLISIS DE OFERTA

En el mercado los bienes y productos de insumos de aseo y cafetería es ofertado por múltiples proveedores; para identificar algunas proveedores se consultó el portal único de contratación SECOP i, ii contratos con objeto similares al presente proceso, para lo cual se evidencia que para estos procesos se presenta proponentes tanto de persona natural, como la participación de personas jurídicas en algunas ocasiones entre las mismas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo contrato.

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la capacidad para realizar el correspondiente al mantenimiento de la maquinaria y vehículos del municipio, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas y naturales nacionales y extrajeras con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para prestar los servicios de alimentación para la fuerza pública policía nacional, requeridas por la entidad; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación Secop I y II contratos relacionados con el presente proceso.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto

CARLOS FERNANDO GELVEZ
CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL- COARCTECS
SERVIST SAS
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS EPROALCO SAS
DIANA CAROLINA MONSALVE RIVERA

FUNDACION PIENSA EN TODOS
SENDA CULTRUAL SAS
MARLI DUBEYI CASTILLO CASTRO
SOCIEDAD MARED KDS SAS

En el departamento de Santander operan 108.994 empresas, para identificar algunas empresas, se evidencia en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance, para lo cual se evidencia que existe pluralidad de empresas que pueden ofertar los bienes requeridos por la entidad.

Tabla: Número de empresas en el departamento de Santander compite360



Se evidencia que en el municipio del socorro se registran 610 organizaciones dedicas al comercial al por menor incluido el comercio de combustible excepto el de vehículos.

5 ESTUDIO DE PRECIOS

El presupuesto estimado se determinó por el método del precio unitarios, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del alcance del contrato, para establecer el valor de los servicios, el presupuesto estimado se calculó por el método de precios unitarios directos más costos indirectos, además se tiene en cuenta las siguientes variables:

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en el análisis de los precios de cotizaciones presentadas a la entidad.
b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:
c) Tipo de vehículo.
d) Especificaciones técnicas
e) Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.
f) Gravámenes**:** Departamentales y municipales.

IMPUESTO MUNICIPALES	VALOR - PORCENTAJE
DERECHO SISTEMATIZACION	10.000
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	5*1000
ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL	1%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2%
IMPUESTO DEPARTAMENTALES	**VALOR - PORCENTAJE**
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2%
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	2%

ORDENANZA	10% de la sumatoria de estampilla departamental

g) Servicios y/o bienes adicionales ofertados.
h) costos de administración y/o legalización del contrato.

Tabla presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Pantalla gigante 3 x 2 mts de LED con 6,5 pitch de resolución , computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	3	$ 2.285.000	$ 6.855.000
2	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO.12x6x6DURACION JORNADA: UN DIA.(ALQUILER) Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 12 mts, Fondo 6 mts, Altura ajustable de 0 a 6 mts en sus laterales.* Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	3	$ 3.385.500	$ 10.150.500
3	Cabinas line array de 8”, 10” ó 12” activas o pasivas, 2 sub-bajos de 1.200 watios rms, amplificadores correspondientes al sistema, 2 monitores de piso activos o pasivos de 600 watios rms, 2 monitores aéreos activos o pasivos de 600 watios, mixer digital de 32 canales, controlador electrónico, 2 micrófonos inalámbricos de mano uhflinea profesional, 6 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, 14 micrófonos dinámicos línea profesional para instrumentos, kit de microfoneria profesional para batería, 4 cajas directas para instrumentos electrónicos o electro acústicos, unidades para cd doble bandeja con mixer para dj, computador portátil, sonidista, 2 auxiliares de tarima, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	3	$ 2.940.000	$ 8.820.000
4	Agrupación de música carranguera: Presentación en tarima de grupo de música carranguera, que sean de la región y que hayan realizado más presentaciones en eventos de la misma magnitud, los cuales brinden a la comunidad un espectáculo musical, que cuenten con mínimo 4 músicos, totalmente en vivo (duración 90 minutos), TRAYECTORIA: Trayectoria y reconocimiento a nivel regional.	1	$ 4.174.500	$ 4.174.500
VALOR TOTAL				**$ 30.000.000**

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

Nota: Así mismo se recomienda tener en cuenta lo establecido en ley 2046 de 2020, para los ítems a los que sea aplicable.

Nota: FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se evidencia que debido a la necesidad del municipio esta puede ser ejecutada por la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6 APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

Para el presente proceso de selección se analiza la aplicación de tratados internacionales de comercio que cobijen el objeto contractual, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	NO	-	NO
CHILE	SI	NO	-	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	-	NO
EL SALVADOR	NO	NO	-	NO
GUATEMALA	SI	NO	-	NO
HONDURAS	NO	NO	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	-	NO
SUIZA	SI	NO	-	NO
MEXICO	NO	NO	-	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	-	NO

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
PROFESIONAL ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC.